



AYTO DE QUIRÓS

Código de Documento
SEC18I00E6

Código de Expediente
SEC/2024/29

Fecha y Hora
27/05/2024 14:27

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3X2R2U2I152N253P11LW

RESOLUCIÓN

Mediante Providencia de Alcaldía, de fecha 27 de mayo de 2024, se inicia expediente para la contratación del servicio de Atención Domiciliaria de Quirós.

El presupuesto de la presente licitación es:

El presupuesto base de licitación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 100 LCSP, asciende a: 127.606,08 euros.

Valor estimado del contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato asciende a: 122.698,16 euros.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Conforme a lo previsto en el artículo 101 a), 101.2 a) y c) y se ha calculado teniendo en cuenta el Convenio Colectivo de Servicios de Ayuda a Domicilio y afines del Principado de Asturias, así como el Convenio entre la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y el Ayuntamiento de Quirós, en materia de colaboración para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

El Contrato tendrá una duración de dos años, desde la fecha de formalización del mismo.

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, se

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del Servicio de Atención Domiciliaria del Ayuntamiento de Quirós. El procedimiento de tramitación será abierto.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 231/227.99 del vigente presupuesto.

TERCERO.- Anunciar la licitación pública en el perfil de contratante.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.

En Bárzana-Quirós.

El Alcalde-Presidente

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayto de Quirós, a 27 de mayo de 2024.

EL ALCALDE

DOY FE,
EL/LA SECRETARIA

Fdo.

Fdo.